



POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



Esta Política aplica a todas las Unidades de Negocio de SISTEMAS ACTIVOS, y a las filiales y los países donde la empresa realice operaciones

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Santiago de Chile, 12 de julio de 2018

En SISTEMSA ACTIVOS asumimos la responsabilidad de aportar a la sostenibilidad de los países y comunidades donde desarrollamos nuestras operaciones. Por tanto, reconocemos los intereses de inserción social y laboral de todas las personas, así como también nos sentimos llamados a incorporar al interior de nuestra empresa la riqueza de la pluralidad de cada país y comunidad que nos alberga.

Entendemos la diversidad como una ventaja en la gestión de las distintas áreas de negocios, ya que justamente lo que diferencia a cada uno de nuestros trabajadores es lo que hace particular y especial su contribución. Esto nos permite conformar equipos más exigentes y preparados para conducir nuestros procesos hacia la modernización y la mejora continua.

En este marco, la inclusión se entiende como el conjunto de acciones dirigidas a fomentar la incorporación de personas diversas y a brindarles las condiciones para su eficiente desempeño como parte de equipos competentes, colaborativos y comprometidos.

Nuestra Política Corporativa de Diversidad e Inclusión determina la globalidad de las acciones orientadas a avanzar en materia de no discriminación y de valoración de la diversidad, desarrolladas en el marco de todas las operaciones de SISTEMAS ACTIVOS.

En base a lo anteriormente citado, publicamos la Política de Diversidad e Inclusión para el periodo 2019-2024.



WALTER NUÑEZ
Director General
Sistemas Activos SpA

Con el fin de alcanzar dicho objetivo definimos los siguientes compromisos:

- Actuar con equidad de criterios respecto de hombres y mujeres, sin distinciones de sexo, edad, condición social, religión, orientación sexual, raza, color, estado civil, sindicalización, opinión política, discapacidad, nacionalidad, grupo étnico o cualquier otra condición protegida por la ley, que refleje algún sesgo de discriminación o que afecte los derechos fundamentales de las personas.
- Diseñar e implementar procesos de gestión de las personas, velando por la exclusión de cualquier barrera que obstaculice su adecuada incorporación y desempeño al interior de nuestros equipos.
- Promover una cultura interna de Diversidad e Inclusión, rechazando los actos discriminatorios y favoreciendo la aceptación y trato respetuoso al interior de nuestros equipos.
- Empezar acciones para favorecer la inclusión de grupos con características protegidas, comprometiéndonos a adaptar nuestros puestos de trabajo a las necesidades específicas, siguiendo los estándares requeridos, para incorporar gradualmente a personas que cuenten con la preparación para desempeñarse en nuestra organización.
- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por la calidad de su trabajo.

